

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD DE "SUSTITUCIÓN APLAZAMIENTO"
SECTORES AGRICULTURA, TRANSPORTE, HACIENDA Y REGISTRADURÍA.

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 100/2025
14 de noviembre de 2025

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

En el marco de lo dispuesto por artículo 4 del Decreto 069 de 2025, se somete a consideración del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, la recomendación de sustitución de aplazamiento de los sectores Agricultura, Transporte, Hacienda y Registraduría por \$265.320.132.848.

2. JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público indica que existen sobrantes de apropiación identificados en el rubro A-01-01-04 OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN de la sección presupuestal 13-01-01 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - GESTIÓN GENERAL **\$16.934.514.350**, una vez realizada la distribución presupuestal de recursos de gastos de personal a todas las entidades del Presupuesto General de la Nación, mediante Resolución No. 2608 del 16 de octubre de 2025.

La Agencia Nacional de Tierras indica que existen sobrantes de apropiación en el presupuesto de gastos de inversión por valor de **\$ 10.268.216.745**.

La Registraduría Nacional del Estado Civil informa que existen sobrantes de apropiación por un valor de **\$238.117.401.753** y cuyo detalle se reserva considerando su nivel de autonomía.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante radicado No. 2025-160-025481-1, solicita desaplazar recursos por valor de **\$10.000.000.000**, aplicado a la cuenta **A-03-03-01-067**, dada la necesidad de contar con dichos recursos para el funcionamiento de la Corporación Agrosavia.

El Instituto Nacional de Vías, mediante radicado No. 2025S-VBOG-086183, solicita desaplazar recursos por valor de **\$181.200.000.000**, cuyos recursos serán destinados al rubro de inversión **C-2401-0600-107-51102D** "5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD". Lo anterior, según ese Instituto, atender el mantenimiento, adecuación y construcción de la **Transversal del Carare**, con el propósito de mejorar la conectividad y la seguridad en este corredor vial.

La Agencia Nacional de Infraestructura, mediante la comunicación No. 20256010417641, solicita desaplazar recursos por valor de **\$74.120.132.848**, aplicados al rubro **C-2406-0600-3-51102A** "5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD", para realizar el giro correspondiente al déficit de la vigencia 2024 del contrato de concesión No. 005 del 29 de diciembre de 2022 del proyecto Canal del Dique.

3. IMPACTO FISCAL

La propuesta de sustitución presentada por los Sectores antes citados no genera impacto fiscal, toda vez que se mantendrá el monto aplazado y el recurso con el cual se financia.

4. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficio No. 2025-160-025481-1 del 11 de noviembre de 2025, remitido por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Radicado No. 2025S-VBOG-086183 del 12 de noviembre de 2025, remitido por el Instituto Nacional de Vías.
- Comunicación No. 20256010417641 del 12 de noviembre de 2025, remitido por la Agencia Nacional de Infraestructura.
- Comunicación No. 202562001946531 remitida por la Agencia Nacional de Tierras
- Radicado No. 1-2025-099900 del 29 de septiembre de 2025, remitido por la Gerente Administrativa y Financiera de la Registraduría Nacional de Estado Civil.

5. RECOMENDACION

Se recomienda al Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS autorizar las sustituciones del aplazamiento presentadas por valor de \$ \$265.320.132.848 con el fin de atender las necesidades de los sectores de Agricultura, Transporte, Hacienda y Registraduría, así:

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	FUENTE	REC	DESCRIPCIÓN	APLAZAMIENTO VIGENTE	PROPIUESTA SUSTITUCIÓN		
							DESAPLAZAR	APLAZAR	APLAZAMIENTO MODIFICADO
17-01-01	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	A-03-03-01-067	Nación	10	DESARROLLO DE FUNCIONES DE APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO EN CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION A CARGO DE CORPOICA A NIVEL NACIONAL LEY 1731 DE 2014	10.000.000.000	10.000.000.000	-	-
24-02-00	Instituto Nacional de Vías	C-2401-0600-107-51102D	Nación	11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / D. INTEGRACIÓN DE TERRITORIOS BAJO EL PRINCIPIO DE LA CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD	181.200.000.000	181.200.000.000	-	-
24-13-00	Agencia Nacional de Infraestructura	C-2406-0600-3-51102A	Nación	11	5. CONVERGENCIA REGIONAL / A. INTERVENCIÓN DE VÍAS REGIONALES (SECUNDARIAS Y TERCARIAS), TERMINALES FLUVIALES Y AERÓDROMOS	710.970.447.824	74.120.132.848	-	636.850.314.976
13-01-01	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	A-01-01-04	Nación	10	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	220.159.825.297	-	16.934.514.350	237.094.339.647
17-17-00	Agencia Nacional de Tierras	C-1704-1100-19-10106A	Nación	10	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	-	-	1.500.000.000	1.500.000.000
17-17-00	Agencia Nacional de Tierras	C-1704-1100-20-10106A	Nación	10	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	-	-	2.500.000.000	2.500.000.000
17-17-00	Agencia Nacional de Tierras	C-1704-1100-23-10106A	Nación	10	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	-	-	268.216.745	268.216.745
17-17-00	Agencia Nacional de Tierras	C-1704-1100-25-10106A	Nación	10	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ACCESO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD	-	-	6.000.000.000	6.000.000.000
28-01-01	Registraduría Nacional del Estado Civil					505.512.076.671	-	238.117.401.753	743.629.478.424
TOTAL						1.627.842.349.792	265.320.132.848	265.320.132.848	1.627.842.349.792